

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** **PARA LA CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGIA**

- ◆ **SOLICITUD DIRIGIDA AL CONSEJO ACADEMICO DE CERTIFICACIÓN DE LA F.A.A.A.R.**
- ◆ **EN CASO DE SER SOCIO DE ALGUNA ASOCIACIÓN FEDERADA: NOTA DE LA FILIAL CONFIRMANDO SER MIEMBRO DE LA MISMA SIN SANCIONES ETICO-GREMIALES ACTUALES**  
**EN CASO DE NO SERLO: CONSTANCIA DE LA FAAAAR SOBRE SU SITUACIÓN ETICO GREMIAL.**
- ◆ **FOTOCOPIA DE TITULO DE MEDICO Y MATRICULA, CERTIFICADO POR LA ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE.**  
**(Mínimo 5 años de antigüedad)**
- ◆ **FOTOCOPIA DEL TITULO O CERTIFICADO DE ESPECIALISTA CERTIFICADO POR LA ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE** (Mínimo 3 años de antigüedad)
- ◆ **COMPROBANTES DEL NUMERO DE ANESTESIAS ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS** (Mínimo 100 anuales)
- ◆ **GRILLAS CON LA AUTOEVALUACION DE ACUERDO A LOS COMPROBANTES CORRELATIVAMENTE NUMERADOS**
- ◆ **FOTOCOPIA DE DNI**
- ◆ **FOTOCOPIAS DE LOS COMPROBANTES, UTILIZADOS PARA LA AUTOEVALUACION, ORDENADAS DE ACUERDO A LAS GRILLAS Y CERTIFICADAS POR LA ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE**  
**(Para los cursos se aceptará un sólo certificado por curso)**
- ◆ **La documentación presentada deberá estar encarpetada con el contenido abrochado y foliado de acuerdo al orden de la Grilla, acompañando la misma el arancel correspondiente de \$ 650.- (cheque a nombre de “Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación” ó efectivo)**
- ◆ **Se presentarán 2 ejemplares del mismo tenor: 1 quedará en poder del Consejo y otro será devuelto al titular del mismo, firmado por la Federación.**
- ◆ **De acuerdo al reglamento, el puntaje para Certificar, debe alcanzar 2500 puntos. Se contabilizarán los antecedentes de los 5 últimos años.**

## **GRILLA 1 PARA COMPLETAR LA AUTOEVALUACION Y ENVIAR CON FOTOCOPIAS DE COMPROBANTES**

- *De la actividad de Servicio (Residencia, Concurrencia, Médicos de Planta y Jefaturas) se tomará en cuenta hasta un máximo del 75% del puntaje total \**

<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>AUTOEVALUACION:</b>	<b>EVALUACIÓN:</b>	<b>Folio N°.</b>
Asistencia a cursos con evaluación organizados o auspiciados por una Asociación Federada, cuya dirección fijará las horas a acreditar	4 por hora hasta 1000			
Asistencia a cursos a distancia o Video debates y talleres con evaluación organizados o auspiciados por una Asociación Federada, cuya dirección fijará las horas a acreditar	5 por hora hasta 1000.			
Asistencia a cursos sin evaluación organizados por una Asociación Federada o entidad reconocida por la misma, cuya dirección fijará las horas a acreditar	2 por hora hasta 500			
Asistencia a Jornadas y Congresos Nacionales y Extranjeros (entendiéndose por tales las actividades organizadas a nivel nacional anualmente por la FAAAAR o entidades equivalentes extranjeras. En el caso de un país Latinoamericano deberá estar afiliado a la C.L.A.S.A.	200			
Idem de disciplinas vinculadas con la Anestesiología bajo condiciones equivalentes	150			
Idem para Jornadas Regionales organizadas por Asociaciones Federadas	100			
Asistencia al Congreso Mundial de Anestesiología	300			
Residencia en Anestesiología debidamente certificada o acreditada cuyo puntaje será válido únicamente para la Certificación	400 por año hasta 1500			
Jefatura de Residencia debidamente certificada o acreditada cuyo puntaje será válido únicamente para la Certificación	400			
Concurrencia a Servicios de Anestesiología debidamente certificada cuyo puntaje será válido únicamente para la Certificación (serán computados únicamente los períodos anteriores al 12/96)	100 hasta 1000			
Médico Anestesiólogo de planta por concurso de Hospital Nacional, Provincial, Municipal o de Comunidad con una concurrencia no menor de 24 hs. semanales.	200 por año hasta 2000			
Médico Anestesiólogo de planta sin concurso de Hospital Nacional, Provincial, Municipal o de Comunidad con una concurrencia no menor de 24 hs. semanales. Los puntajes de este ítem no se computan si se han otorgado puntos al anterior en caso de coincidir las fechas de la actividad computada.	150 por año hasta 1500			
	<b>SUBTOTALES:</b>			

		<b>AUTOEVALUACION:</b>	<b>EVALUACION:</b>	<b>Folio N°.</b>
	<b>TRANSPORTE SUBTOTAL:</b>			
<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE</b>			
Médico Anestesiólogo de otras Unidades Asistenciales debidamente reconocidas por una Asociación Federada de la FAAAAARAR con una concurrencia no menor de 24 hs. semanales como una actividad alternativa a las anteriores no pudiendo presentarse en forma simultánea a éstas en caso de coincidir las fechas.	100 por año hasta 1000			
Jefatura de Servicio de Anestesiología por concurso de Hospital Nacional, Provincial, Municipal o de Comunidad	100 por año hasta 500 que se suman al puntaje de Médico de Planta			
Idem sin concurso	50 por año hasta 250 que se suman al puntaje de Médico de Planta			
Beca por concurso de Universidad o Entidad Científica reconocida (no se consideran las otorgadas por Empresas Comerciales)	100 por mes hasta 600			
Idem sin concurso o pasantía de perfeccionamiento por un período no menor de 1 mes con una concurrencia no menor de 24 hs. semanales, debidamente certificada	50 por mes hasta 300			
Carrera completa de Especialista en Anestesiología con diploma universitario o curso completo equivalente	250 por año hasta 1000			
Director o Conferencista de Cursos con las características establecidas en los primeros tres ítems	8 por hora hasta 500			
Participación en Mesas Redondas o Conferencias de Jornadas o Congresos Nacionales o Extranjeros dentro de los criterios establecidos en los ítems referidos a la asistencia a Jornadas o Congresos Nacionales o Extranjeros.	100			
Participación en Mesas Redondas o Conferencias de Jornadas o Congresos Nacionales o Extranjeros de especialidades vinculadas con la Anestesiología, organizadas anualmente con los criterios ya establecidos para la asistencia	50			
Idem en Jornadas Regionales según los criterios ya establecidos para la asistencia	50			
Participación en Mesas Redondas o Conferencias de Congresos Mundiales de Anestesiología o de especialidades vinculadas con la misma.	200			
Trabajos presentados en Jornadas o Congresos Nacionales o Extranjeros	30 sin son de aporte; 50 si son de Investigación, experimental o clínica. Si hay más de 1 autor el 50% corresponderá al principal y el 50% se dividirá entre los coautores.			
Idem en Jornadas Regionales	La mitad del ítem anterior			
	<b>SUBTOTALES:</b>			

		<b>AUTOEVALUACIÓN:</b>	<b>EVALUACIÓN:</b>	<b>Folio N°</b>
	<b>TRANSPORTE SUBTOTAL:</b>			
<b>ITEM</b>	<b>PUNTAJE:</b>			
Trabajos presentados en el Congreso Mundial de Anestesiología o autor de capítulo de libro	100 si son de aporte; 150 si son de investigación; si hay más de un autor se sigue el mismo criterio que se estableció para los presentados en Jornadas o Congresos Nacionales			
Trabajo publicado en Revista Argentina de Anestesiología o en otra Revista de la Especialidad o de especialidades vinculadas con la Anestesiología.	60 si son de aporte; 120 si son de Investigación, experimental o clínica. Se aplican iguales consideraciones.			
Trabajos Científicos premiados en Jornadas o Congresos Nacionales.	Hasta 250. Se aplican iguales consideraciones de los ítems previos.			
Idem en premiados en Jornadas Regionales u organizadas por Hospitales Nacionales, Provinciales, Municipales o de Comunidad	Hasta 100 con las mismas consideraciones para su distribución.			
Autor de libro.	Hasta 800 para los trabajos o para la 1a. Edición; 600 para las ediciones subsiguientes. No se otorga puntaje para reimpressiones			
Doctorado en una Universidad reconocida	500			
Profesor Titular, Asociado, Adjunto o Director o Subdirector de la Carrera o Curso de Especialidad o afin, por concurso	350 por año hasta 1750			
Idem o Director Asociado de la Carrera sin concurso	150 por año hasta 750			
Instructor de Universidad o del Curso de Especialidad	115 por año hasta 575			
Idem sin concurso	40 por año hasta 200			
Miembro de Comisión Directiva de FAAAAAR, CLASA, WFSA o Asociación Federada o de Jornadas o Congresos Nacionales o Internacionales	225 por año hasta 1125			
Miembro de Comisiones reconocidas de las organizaciones o eventos arriba considerados, debidamente certificados	40 por año hasta 200			
	<b>TOTALES:</b>			

**\* Todo antecedente que no se ajuste específicamente a la Grilla podrá ser presentado aparte al Consejo para su consideración.**